



Corte Suprema de Justicia  
Secretaría

## CIRCULAR

Managua, 20 de Mayo del año 2008.

Señores  
Nivel Central  
Magistrados de los Tribunales de Apelaciones del País  
Sala Nacional de la Propiedad  
Secretarios de los Tribunales de Apelaciones  
Jueces de Distrito para lo Civil  
Jueces de Distrito Penal de Audiencia  
Jueces de Distrito Penales de Juicio  
Jueces de Distrito Penales de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria  
Jueces Penales de Distrito de Adolescentes  
Jueces Locales Civiles, Penales y Unicos  
Jueces del Distrito del Trabajo  
Instituto de Medicina Legal  
Escuela Judicial  
Defensoría Pública  
Oficinas Recepción y Distribución de Causas  
Oficina de Notificación de los Juzgados de Managua  
Oficina de Notificación del Tribunal de Apelaciones de Managua  
Oficinas de Apoyo Judicial de Managua  
Oficinas de Apoyo Procesal de Managua  
Registradores Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil  
Toda la República

Estimados Señores:

He recibido instrucciones del Honorable Magistrado Presidente de este Supremo Tribunal, Doctor **Manuel Martínez Sevilla**, para informarles en conmemoración del Día de las Madres a partir de las doce meridianas del 30 de Mayo del 2008, se concede permiso con goce de Salario a todos los funcionarios y trabajadores del Poder Judicial.

Se les ordena a los Tribunales y Jueces de las Circunscripciones del país, designar un Secretario para recibir los escritos presentados por las partes y se les recuerda a las Salas Penales y Civiles la obligación que tienen de tramitar los Recursos de Exhibición Personal y los Recursos de Amparo respectivamente, para evitar retardación de Justicia.

Finalmente, en cumplimiento del arto. 11 de la Ley No. 49, "Ley de Amparo", del 21 de Noviembre de 1988, el Secretario de la Corte Suprema de Justicia, recibirá los Recursos por Inconstitucionalidad que se llegasen a presentar u otro escrito de las Sala que integran este Supremo Tribunal.

Sin más a que referirme me suscribo, con las muestras de mi consideración.

Cordialmente;

Rubén Montenegro Espinoza  
Secretario  
Corte Suprema de Justicia

